



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PEDRO TLAQUEPAQUE

Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)

## DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

Folio: TLQ-AIR:0053

Autor: ROCIO

Dependencia: Coordinación General de  
Administración e Innovación Gubernamental

Email: tatitava\_85@hotmail.com

Teléfono: S/N

Tipo de Regulación: Reglamento

Fecha de creación: 08/11/2021

Fecha de recepción: 08/12/2021

## RESPONSABLE DE PRESENTAR LA PROPUESTA REGULATORIA Y AIR

Nombre: Jesús Buenrostro Jimenez

Cargo: Director de Área de Desarrollo Organizacional

Teléfono: 3338387302

Correo electrónico: jesusbuenrostro.j@hotmail.com

## ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

Nombre: Nayeli Castillo Gomez

Cargo: Jefe de Departamento de Relaciones Laborales

Teléfono: 3331378436

Correo electrónico: tatitava\_85@hotmail.com

## RESUMEN

La creación de la Coordinación General de Salud Pública Municipal que tomará las funciones que realiza la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, para ampliarlas al campo de acción, visión y perspectiva de la Salud Pública Municipal.

## I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

### 1. Justificación del proyecto

Generar una identidad instruccional especializada en la salud pública municipal, incluyendo en la nueva Coordinación General de Salud Pública Municipal, a diversas áreas que ya existen en el Gobierno Municipal, pero que bajo las directrices de la nueva dependencia coadyuve y

maximice su operatividad.

## II. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria

Ampliar el alcance de la Dependencia Municipal, surgen nuevas oportunidades de organización de la estructura que nos posicionan para cumplimentar parte de la denominada atención a la salud.

3. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la propuesta regulatoria

Debido a la problemática de salud que se vive actualmente, es necesario hacer la modificación al reglamento para que el área de salud este actuando de manera directa con la Presidencia y no como se encuentra actualmente.

4. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto, así como las disposiciones jurídicas vigentes aplicables a la problemática. Explicar porque son insuficientes las disposiciones vigentes para atender la problemática.

Se propone diversas modificaciones al REGLAMENTO DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Adhesión de la fracción VI al artículo 206 del reglamento. Derogar el punto 5 de la fracción V del artículo 06 Derogar de las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII y XLIV del artículo 243 y modificación de la rección del objetivo de la Coordinación

## III. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

5. Señale y compare las alternativas que fueron evaluadas con las que se podría resolver la problemática, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Indique para cada una de las alternativas consideradas, una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

Ante la problemática de salud, la normatividad actual no contempla esta situación por lo cual es

necesario actualizar el reglamento de gobierno y la administración Pública para atender las necesidades actuales.

6. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática.

La puesta regulatoria expone la importancia que conlleva el cambiar la Dirección a Coordinación, pues su objetivo primordial es ponderar una comunicación directa en materia de salud pública, para atender de manera rápida y eficaz la problemática actual

7. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros países y/o las buenas prácticas internacionales en la materia objeto del proyecto.

La Organización Mundial de la Salud a través de “Una sola Salud” vincula la salud humana y la sanidad animal como interdependientes al ecosistema, debido a que se sitúan en un mismo escenario que se conecta entre sí, al encontrarnos muchas personas viviendo en estrecho contacto con animales.

8. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros estados y/o municipios, así como las buenas prácticas nacionales, estatales y municipales en la materia objeto del proyecto.

Una vez planteada y estructurada la problemática contenida dentro de la propuesta regulatoria se puede resaltar que esta se encuentra contenida en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en sus artículos 223 y 224, también se encuentra regulada en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga quienes agruparon a la salud animal y los servicios médicos en una misma dependencia denominada Dirección General de Salud Pública, y de igual manera el municipio de Zapopan los servicios de la salud están desconcentrados en un OPD que además de prestar los servicios médicos, presta otros servicios para la atención integral de la salud, como salud animal y protección animal.

#### **IV. IMPACTO DE LA REGULACIÓN**

9. ¿La propuesta regulatoria contiene disposiciones en materia de salud humana, animal, vegetal, seguridad, trabajo, medio ambiente o protección a los consumidores?

Si, en materia de Salud humana, Salud animal y Medio Ambiente

10. ¿La regulación crea o elimina trámites?

NO

11. Identifique e indique las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a las propuestas.

N/A

12. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación sobre la competencia y libre concurrencia de los mercados, así como sobre el comercio nacional e internacional?

N/A

13. ¿Cuáles serían los efectos de la propuesta regulatoria sobre los precios, calidad y disponibilidad de bienes y servicios para el consumidor en los mercados?

N/A

14. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

N/A

15. ¿Considera la alternativa desarrollar o implementar tecnologías de información y comunicación para facilitar los procesos gubernamentales?

SI

16. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares

la propuesta regulatoria en cuestión genera cargas económicas menores a \$3,000.00 pesos y los beneficios que produce son superiores, pues se implementa una comunicación de forma directa, sin intermediarios entre la coordinación y presidencia lo que agiliza los tiempos de comunicación originando una mayor eficiencia en cuestión de tramites, en las acciones ante emergencias y en la comunicación ante otras instancias de salud a nivel estatal y federal.

17. Justificar que los beneficios de la regulación son superiores que sus costos.

Eliminaría tiempo para la toma de decisión en materia de salud, creando una línea directa.

## **V. CUPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA**

---

18. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación. Incluya los recursos públicos.

Dentro de la nueva Coordinación General de Servicios Públicos Municipales seria la misma estructura que tiene la Dirección General de Servicios Médicos Municipales, solo se le adiciona la Jefatura de Departamento de Salud Animal que pertenece actualmente a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales

19. Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la regulación.

NO APLICA

## **VI. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

---

20. Describa la forma y/o los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación. Considerando los recursos públicos.

Dentro de la Administración Pública del Municipio, se encuentra la Dirección de Evaluación y Seguimiento la cual mide las acciones que realizan las áreas; por lo que la nueva coordinación se someterá al igual que todas a realizar planes y proyectos que serán monitoreados cada tres meses y evaluados cada año.

## **VII. CONSULTA PÚBLICA**

---

21. ¿Se consultó a las partes y o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

NO

22. Indique las propuestas que se incluyeron como resultado de las consultas realizadas

NO

## **VIII. ANEXOS**

---

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

- 130-2021.pdf

## **DETALLES DE LA PUBLICACIÓN**

---

Responsable de la publicación: Adriana. Fecha de publicación: 12/08/2021 10:31:39. Cadena de seguridad: 3711dddcac72e0b2a945331c5369b85fe85fcc204dab569b7a4cb0e927e1002c. Puedes verificar esta cadena en <https://air.tlaquepaque.gob.mx/anteproyectos/TLQ-AIR:0053/publicacion>. Si la página no existe o los datos presentados aquí difieren, la publicación y/o el publicante han sido alterados.